

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JUAN N. SILVA MEZA.

SEÑORES MINISTROS:

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.
SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 10:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Informe señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. El señor magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, rendirá el informe a que se refiere la fracción XXI, del

artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al período de 2011 a 2012.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Proceda usted señor magistrado.

SEÑOR MAGISTRADO ALEJANDRO LUNA RAMOS: Con su permiso.

Don Juan Silva Meza, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señoras y señores Ministros integrantes de nuestro más Alto Tribunal; amables anfitriones de este evento; distinguidos integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, servidores públicos, a todos ustedes, a quienes va dirigido este Informe Anual de Labores por mandato de ley, los saludo con la venia de las y los señores magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, integrantes de la Sala Superior y las cinco Salas Regionales.

Saludo también con respeto al ciudadano consejero Presidente, a las consejeras y a los consejeros del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a nuestros colegas y amigos magistrados electorales de las Salas y Tribunales Electorales de las entidades federativas, a la ciudadana Fiscal Especializada para la Atención de Delitos Electorales en representación del Poder Ejecutivo, al representante del Senado de la República, a los representantes de las dirigencias de los partidos políticos, a los magistrados de Circuito y jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, a todas y todos nuestros invitados aquí presentes.

Al entregar el presente Informe Anual de Labores, el Tribunal Electoral da cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XXI, del artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Al igual que el año pasado, éste representa un ejercicio institucional colegiado de la Sala Superior y las cinco Salas Regionales, en el que se ve reflejado el enorme ahínco y esfuerzo de las magistradas y los magistrados, así como de todo el personal jurisdiccional y administrativo que los apoyan, sin cuyo leal y responsable desempeño no se hubieran cumplido los compromisos y encomiendas que aquí se detallan. Ahora bien, a fin de informar de las actividades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, me referiré, en principio, a los asuntos que ocuparon la labor jurisdiccional y administrativa ordinaria de nuestra Institución, para, en un segundo momento, resaltar lo concerniente al desahogo de los temas y asuntos relacionados con los resultados del Proceso Electoral Federal que ha concluido.

Por cuanto hace, a la primera parte del informe, puedo afirmar contundentemente que el Tribunal Electoral cumplió con su alto encargo constitucional y con su palabra otorgada respecto de todos y cada uno de los compromisos asumidos hace un año ante ustedes. Durante estos doce meses se consolidó la función jurisdiccional, se vigorizó la austeridad institucional y se abrió al máximo de nuestras capacidades, la transparencia en beneficio de la ciudadanía. Lo anterior, requirió de un gran esfuerzo, pues, por mucho, éste fue el año en que más asuntos se han recibido y resuelto en la historia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en efecto, en el referido período, se recibieron un total de cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro asuntos, entre los cuales, diecinueve mil doscientos treinta y tres, fueron de carácter individual y el resto comprende los considerados como masivos; esto es, aproximadamente cinco veces más asuntos individuales respecto al período comparable 2005-2006, y casi siete veces más con relación al año pasado. Además, tales recursos se resolvieron con mayor celeridad, ya que el tiempo promedio de resolución fue

de poco menos de doce días, lo que implicó una reducción alrededor de cuatro días con relación al período 2005-2006.

Hoy se puede informar que las mexicanas y los mexicanos, alcanzan una justicia electoral sustantiva, pues de los asuntos individuales resueltos en el 62% se emitió una sentencia de fondo. Cabe señalar que en esta tarea, las Salas Regionales han sido fundamentales, pues durante el año transcurrido, resolvieron el 85% de los asuntos recibidos, lo que ha permitido una mayor cercanía con la población. Ello es evidente, en el número de juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano interpuestos, que aumentó once veces más respecto del año anterior.

Las magistradas y los magistrados electorales, buscamos siempre alcanzar la interpretación más favorable a la persona, por lo que los principios de constitucionalidad y de convencionalidad, guiaron nuestro análisis jurisdiccional, lo que nos llevó a apoyarnos en al menos veintidós instrumentos internacionales, al dictar ochocientas once sentencias. Somos, además, un Tribunal preocupado y ocupado por consolidar los valores democráticos y el disfrute de los derechos humanos en todo el territorio nacional; así lo refrendan, los casi tres mil asuntos relativos a todas las elecciones locales, atendidos durante este período. Queda comprobado una vez más, que el Tribunal Electoral es un Tribunal cercano a las mexicanas y los mexicanos que imparte justicia pronta, expedita y progresista.

Al mismo tiempo, podemos indicar que para fortalecer nuestra labor jurisdiccional, hemos desplegado una intensa y permanente labor de capacitación interna y externa. El buen juez, por su casa empieza; así, a través de ochenta y cuatro actividades, entre maestrías, especialidades, diplomados, seminarios, cursos y talleres, se fortalecieron las capacidades de nuestros servidores

públicos, quienes alcanzaron las dos mil cuatrocientas trece participaciones. En el ámbito externo, solo este año, formamos un total de siete mil veintisiete personas, en veinticinco Estados de la República, al impartir más de cien cursos que abordaron temas procesales o el análisis sobre los derechos político-electorales y la equidad de género, dirigidos tanto a partidos políticos como a institutos y tribunales electorales locales, universidades, abogados, litigantes, periodistas y público en general.

En apoyo directo a la labor judicial electoral, para el Tribunal Electoral resulta estratégico vincular las investigaciones institucionales con la práctica judicial, así como difundir sus resultados.

Por esta razón, durante este año, aumentaron en un 33%, el número de productos de investigación académica; de esta manera, el conocimiento está al alcance de los funcionarios judiciales y de los justiciables, lo que fomenta una mejor y mayor comprensión y progresión de nuestra función sustantiva.

De igual forma, tras varios lustros de producción, contamos con un vasto acervo de criterios jurídico-electorales; con ello, este año hemos desarrollados instrumentos de difusión disponibles y de fácil acceso al público.

En este sentido, se editó la Compilación 1997-2012 de jurisprudencia y tesis en materia electoral, concentrada en tres tomos que tuvo un tiraje inicial de mil quinientos ejemplares, mismo que se agotó en menos de tres meses, e hizo necesaria una primera reimpresión.

A ella, le siguió el moderno sistema informático denominado “IUS Electoral”, herramienta que actualiza y mejora el buscador de

jurisprudencia y tesis empleado anteriormente y asimila la presentación a la que tiene esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo hemos impulsado así, porque nuestros procesos son más asequibles al justiciable, cuando éste se beneficia de los elementos necesarios para elaborar recursos con agravios más sólidos.

En esta misma línea, se ha realizado lo necesario para revitalizar nuestras redes interinstitucionales; por su propia naturaleza, nuestro Tribunal Electoral, tiene el liderazgo de la Magistratura Electoral Nacional, por lo que, apoyados en una renovada convocatoria, se realizó el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, que se convirtió en el más concurrido de la historia judicial electoral; en él, se firmaron los compromisos de los Magistrados electorales de la República ante los procesos electorales de dos mil doce, que de frente a la sociedad, fueron pauta en nuestro desempeño ético-judicial y fueron cumplidos cabalmente.

El Tribunal Electoral mantiene un diálogo constante con la Academia, pues reconoce el valor que añaden a nuestra labor, las universidades, facultades, escuelas y centros de enseñanza de alto nivel. En este sentido, aumentamos en sesenta los convenios de colaboración celebrados con estas instituciones. Además, inmersos en el proceso de globalización, hemos fortalecido nuestra interacción con organismos internacionales.

El Tribunal Electoral es referente mundial y con el intercambio de experiencias fortalece su función sustantiva. Así, por primera ocasión, un Magistrado Presidente de nuestro Tribunal Electoral tuvo la oportunidad de hablar ante el Foro Permanente de las Naciones Unidas, especializado en cuestiones indígenas. Sumado a ello, trabajamos hombro con hombro entre otras instancias, con el

Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión de Venecia, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Hoy, gracias a un renovado y permanente diálogo social, la ciudadanía identifica y reconoce la labor del Tribunal Electoral. Para ello, se produjo una nueva barra institucional de programas de televisión y radio por internet; y para generar una cultura democrática desde temprana edad, se incluyó una sección infantil en nuestro portal y en el programa de radio. De igual manera, para expandir la seguridad y confianza ciudadana, se diseñó la campaña institucional bajo la leyenda: “Tú tomas la decisión, nosotros la protegemos”, que incluyó spots de radio y de televisión; además de novedosas inserciones en medios escritos y alternativos, como el Metrobús, un sorteo de la Lotería Nacional y recibos de servicios públicos. El portal de internet del Tribunal Electoral que fue renovado totalmente, se ha convertido en un instrumento socialmente útil, que abre la ventana de la casa de la justicia electoral y acerca nuestro quehacer cotidiano, lo que nos lleva a caminar hacia la segunda generación del derecho al acceso a la información. Ello se tradujo en el importante aumento en el número de descargas de archivos, que superó los 56 millones, diez veces más que el año pasado. En este sentido, quisiera compartir con ustedes el siguiente caso, que da fe del vínculo de nuestro Tribunal que teje a diario con todas y todos los mexicanos al garantizarles, desde lo jurisdiccional a lo administrativo, un mayor disfrute de sus derechos. El cuatro de abril pasado ingresó a través del sistema Infomex, una solicitud en la lengua indígena indeterminada, por ello, consultamos al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que nos informó que la petición estaba redactada en Mije Bajo, y que en ella, se requerían los currículums y perfiles de diferentes servidores públicos.

Para cristalizar el derecho de acceso a la información pública, el Pleno de la Sala Superior determinó que todos los documentos requeridos debían ser traducidos a la lengua indígena indicada, sin generar costos para el solicitante; es así, como las y los Magistrados electorales protegemos hasta en los trámites más cotidianos los derechos de todos los mexicanos, más allá de la lengua que utilicen.

Por otra parte, para otorgar todos los insumos requeridos a nuestra función jurisdiccional y para la puntual realización de las actividades antes descritas, y otras tantas más, que por razón de tiempo me es imposible detallar, hemos apostado por un modelo de gestión a largo plazo. El adecuado control administrativo y el ejercicio responsable de los recursos financieros que se refrendaron en las veintiún sesiones de la Comisión de Administración, que derivaron en quinientos dieciocho acuerdos para su aprobación. Debo reconocer la decidida colaboración del Magistrado Constancio Carrasco Daza, así como de los Consejeros Daniel Cabeza de Vaca Hernández, César Esquinca Muñoa y Jorge Moreno Collado integrantes de la misma. Ello nos permitió, entre otras cosas, una reducción de la plantilla administrativa y en consecuencia, mejorar la de las ponencias.

En esta misma línea, el proyecto de presupuesto para el año de dos mil trece, enfocado en más del 70% a las áreas jurisdiccionales, presenta un crecimiento por debajo de la inflación estimada por el Banco de México, lo que en términos reales significa una reducción de gasto institucional y resalta nuestra política de austeridad.

En el Tribunal Electoral, el gasto público se dirige a obtener una mayor eficiencia en los recursos materiales y humanos, en especial de los judiciales. De ello da testimonio la renovación de las

certificaciones en la adquisición y abastecimiento de bienes y servicios, así como en los procesos de la Secretaría General de Acuerdos.

Para nuestras tareas, aprovechamos los beneficios que brinda la tecnología, con el proyecto de gobierno de la información institucional y el Sistema de Control de Gestión, que permitieron compartir de manera más ágil, los documentos electorales, así como imprimir un mayor dinamismo en los trámites internos.

Por otra parte, la obra pública realizada se dirigió a dignificar los espacios de atención a la ciudadanía y de las áreas de trabajo, con las nuevas instalaciones de la Sala Monterrey, y con las ampliaciones de los espacios en las Salas Guadalajara, Toluca, Distrito Federal y Superior. Como puede constatarse, el orden y el control preventivo marca la labor administrativa que realiza el Tribunal Electoral; todas las actividades desplegadas encuentran un sustento en el renovado Plan Estratégico Institucional y en los Programas Anuales de Trabajo de cada una de las áreas.

En consecuencia, por primera ocasión se ejecutaron auditorías al desempeño en nuestra institución, hacia proyectos que impactaron la gestión, el ejercicio del 90% del presupuesto destinado a la adquisición de bienes, servicios y obra pública; a ello, se suma la total transparencia en nuestras adquisiciones, todas y quiero enfatizar la totalidad de las sesiones del Comité en la materia son públicas al transmitirse por internet y cada uno de los contratos firmados en este período se encuentran disponibles en línea.

Somos un órgano del Estado mexicano, como tal, nos apegamos tanto en lo jurisdiccional como en lo administrativo, a lo que dictan las normas. En este sentido y como colofón de este apartado, se debe resaltar el enorme esfuerzo realizado por elevar la calidad de

los documentos normativos y regulatorios que rigen a este Tribunal entre los cuales quisiera hacer la merecida pausa en el gran logro institucional, la nueva Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Acuerdo General aprobado, que regula a este órgano auxiliar responde al compromiso prioritario por fortalecer nuestras funciones jurisdiccionales y administrativas.

Por primera vez en la historia de la justicia electoral, se cuenta con una Visitaduría profesionalizada, con más atribuciones en materia de investigación y substanciación de procedimientos de responsabilidad; misma, que —el día de hoy— está por concluir la primera visita a cada una de las Salas Regionales.

Ahora bien, como ya indiqué, en este período, nuestra gran encomienda se relacionó con la correcta planeación y puntual desahogo del proceso electoral.

Debe señalarse que ello representó un enorme reto, superado satisfactoriamente con el apoyo de todas y cada una de las y los servidores públicos que laboraron en el Tribunal Electoral, cuyo cumplimiento del deber estuvo motivado por una participación ciudadana de dimensiones históricas.

Durante los trescientos treinta días, en que transcurrió el proceso electoral, se presentaron 14464 (catorce mil cuatrocientas sesenta y cuatro) impugnaciones individuales relacionadas con todas las etapas, desde los actos de preparación, hasta los resultados.

Para su atención, se implementó el Programa de Ingreso Masivo, y Seguimiento de Expedientes Electorales Federales que permitió una recepción ágil y transparente de los medios de impugnación.

En este ámbito, y gracias a una fluida y eficiente relación con el Instituto Federal Electoral, se generó la firma de un convenio marco de colaboración, y uno específico, por primera vez en la historia electoral del país, se desarrolló el sistema de información de las elecciones federales. A partir de este innovador instrumento, se elaboró una misma base de datos entre el Instituto y el Tribunal por la que se obtuvieron números precisos sobre los resultados de cada una de las casillas, de los cómputos distritales y del cómputo final en todas las elecciones federales. De manera que se estableció un mayor orden en el manejo de cifras utilizadas en la labor jurisdiccional, y se otorgaron nuevas herramientas —de la mano del modelo de resolución— diseñado por el personal judicial capacitado para los 519 (quinientos diecinueve) juicios de inconformidad que ingresaron.

En el mismo sentido se proyectó un Plan de Contingencia enfocado en tres líneas: Para privilegiar la resolución puntual y exhaustiva de todos los asuntos, se dispuso: Que el personal adscrito a las áreas no jurisdiccionales de la Presidencia —de acuerdo con sus perfiles— apoyara a las ponencias de nuestro Tribunal.

En el ámbito jurídico, todas las Salas contaron con personal especializado para que, —si fuera necesario— se tomaran acciones legales inmediatas con el apoyo de autoridades del orden civil, ministerial y de seguridad pública.

Por último, se revisaron los procedimientos administrativos para garantizar las condiciones mínimas que permitieran la solvencia de la labor jurisdiccional.

Como en ningún otro proceso, nuestra actuación estuvo sujeta a un constante escrutinio y análisis externo; participamos de manera

conjunta con el Instituto Federal Electoral en la planeación y organización del Programa Informativo para Visitantes Extranjeros que tuvo lugar con motivo de la jornada electoral, y como una nueva práctica que deberá convertirse en costumbre, se invitó a las más prestigiadas organizaciones internacionales a que formaran parte en el Proyecto de Análisis y Verificación Internacional de la Justicia Electoral en México, a través del cual pudieron observar y escudriñar directamente el funcionamiento de la justicia electoral mexicana durante los días más álgidos previos a la emisión de las resoluciones atinentes.

Por otro lado, uno de nuestros principales puntos de apoyo administrativo fue la novedosa estrategia de comunicación social e interacción con la ciudadanía; como punto de partida, se realizó un seminario para periodistas sobre justicia electoral, de manera que hubiera un mejor entendimiento de nuestra labor desde la fuente periodística; se implementó una Sala de Prensa Virtual y se transmitieron programas semanales de televisión que se convirtieron en referencia obligada para los ciento cuarenta medios nacionales e internacionales acreditados, que se apoyaron en la información generada por nuestra institución a través de cuarenta y siete boletines, comunicaciones oficiales y treinta y un cápsulas informativas, ello derivó en números record en cuanto a notas periodísticas relativas a nuestra labor al alcanzar más de veintidós mil notas publicadas.

Estas acciones generaron las condiciones necesarias para el correcto desahogo de los asuntos ingresados, herramientas precisas y modernas, personal suficiente y capacitado y una ciudadanía informada e interesada que redundó en tranquilidad social.

En primera instancia, para resolver los mil trescientos tres asuntos relacionados directamente con la elección de diputados federales y los senadores de la República, dentro de los que sobresalieron los ciento cuarenta y un juicios de inconformidad y los cincuenta y ocho recursos de reconsideración en contra de los resultados electorales y, de entre ellos, sin lugar a dudas, la mayor aportación que hizo la justicia electoral en este apartado, se emitió con la emisión y total cumplimiento de la resolución conocida de manera popular como la sentencia anti-juanitas.

El Tribunal Electoral actuó con determinación y congruencia para garantizar el cumplimiento de la ley y a la maximización de los derechos de las mexicanas al obligar a los partidos políticos a cumplir, efectivamente con la cuota de género del 40% establecida en el Código Electoral, y al determinar que las fórmulas de candidatos a diputados y senadores por ambos principios, deben integrarse por personas del mismo género, gracias a ello, la Sexagésima Segunda Legislatura tiene una composición histórica al ocupar las mujeres cuarenta y tres escaños en el Senado y ciento ochenta y cuatro curules en la Cámara de Diputados.

Tal sentencia, inclusive ha recibido el reconocimiento internacional consistente en el premio denominado “Malleto de Bronce” entregado por la Asociación Women’s Link World Wide, por su cooperación a favor de la paridad de los géneros, a través de las interpretaciones progresistas como la señalada, nuestras sentencias, hoy son un referente mundial de la defensa de los derechos político-electorales.

Ahora bien, aun y cuando las elecciones legislativas representaron un verdadero desafío, es mi deber resaltar, aunque sea brevemente, las acciones específicas desplegadas para llevar a buen puerto la calificación-jurisdiccional de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; después de una

intensa campaña electoral y tras la jornada del primero de julio, fueron recurridos 296 de los 300 cómputos distritales, a través de 378 juicios de inconformidad.

Es de resaltarse, que en el trámite de dichos juicios se dictaron 134 sentencias incidentales, y se ordenó el nuevo escrutinio y cómputo público de 1,125 casillas, tarea para la cual contamos con el puntual apoyo y plena disposición de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, a quienes agradezco nuevamente su valiosa ayuda.

Mediante estas diligencias, se privilegió la autenticidad del sufragio al depurar la calidad de la información sobre los votos, pues en conjunto, con el Instituto Federal Electoral se recontaron cinco veces más casillas que la elección presidencial de dos mil seis. Todos los pasos que se dieron, apegados a la Constitución y a las leyes se dirigieron a realizar el dictamen de cómputo final, la declaración de validez y de la elección de Presidente electo.

En este sentido, y para reforzar la seguridad jurídica y facilitar el escrutinio público en el proceso electoral, la Sala Superior designó, previo a la jornada electoral, a los magistrados Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera y Salvador Olimpo Nava Gomar, como integrantes de la Comisión que tras un impecable desempeño elaboró el proyecto de resolución del llamado “juicio madre”, por el que se impugnó la validez de la elección, así como el relativo al señalado dictamen.

Para una mayor transparencia en tan delicada encomienda se generó un micrositio de Internet en el que pudieron verificarse todos y cada uno de los cuarenta y cinco acuerdos adoptados; además de actividades de agenda, videos, la demanda del señalado “juicio

madre” y su resolución entre otras informaciones generadas por la Comisión.

En el desenlace del proceso jurisdiccional de la elección presidencial, tras recibir a todas las partes en las audiencias de alegatos solicitadas, y admitir más de diez mil elementos probatorios, la y los magistrados de la Sala Superior, realizamos un estudio exhaustivo basado en el análisis de todas las constancias, argumentos y pruebas que fueron tomados en cuenta, y analizados en su integridad. Ya que somos responsables del control constitucional especializado en la materia; estudiamos las posibles violaciones a principios establecidos por nuestra Ley Suprema, para garantizar la constitucionalidad y la legalidad de todos los actos y resoluciones electorales.

En este sentido, el debido proceso y la ley, obligan a los actores a probar sus dichos, y si bien el Tribunal Electoral no es una autoridad fiscalizadora, en la medida en que la normatividad lo permitió, utilizó sus facultades para mejor proveer y conoció los avances de la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral.

A partir de los principios de protección al sufragio y de presunción de validez de los actos electorales, tras el más riguroso análisis y ponderación concluimos de manera unánime que no se acreditaron los agravios planteados por los actores mediante los cuales pretendían la nulidad de la elección. Así resolvimos; sin pausas y sin presiones, y dentro de los plazos establecidos consolidamos una justicia constitucional electoral eficiente, que concluyó con la certeza en los resultados y derivó en la tranquilidad de los mexicanos, al entregar, el treinta y uno de agosto pasado, la constancia de Presidente Electo al ciudadano Enrique Peña Nieto.

Por todo lo dicho, es testimonio de la entrega y empeño que cada una de las y los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación realizaron para cumplirle a México, así lo reconocen las y los mexicanos.

Según encuestas publicadas en meses pasados, el 86% de la población identifica la labor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y lo ubican como la cuarta institución en niveles de confianza ciudadana. Puedo afirmar con seguridad que hemos cumplido nuestro encargo constitucional, pero también subrayo que estamos conscientes de los retos que nos quedan por enfrentar y la labor que deberemos desplegar.

Somos jueces, jueces constitucionales, nuestra tarea fundamental es impartir justicia, justicia constitucional electoral; estamos listos de nuevo, nos disponemos a garantizar los principios establecidos en nuestra Ley Fundamental durante los catorce procesos electorales locales que se desarrollarán en dos mil trece para elegir un total de dos mil ciento ochenta y un cargos de elección popular.

Además de lo que la actividad judicial implica, y para fortalecer los tres ejes rectores que conducen nuestra actuación, en este nuevo período de labores, hemos decidido establecer como primer compromiso, la respuesta a una legítima preocupación: Infundir la ética judicial en materia electoral.

La percepción que tiene la ciudadanía de la seguridad jurídica descansa, en buena medida, en la credibilidad personal y profesional del juzgador, en su probidad y firmeza al aplicar el derecho; por esto, a lo largo de dos mil trece, la ética judicial será el eje transversal de todas nuestras acciones de capacitación, investigación, difusión y vinculación, además de aquellas de carácter administrativo que apoyan nuestra función jurisdiccional.

Al asumir un compromiso de tal envergadura, impulsaremos con la Asociación Nacional de Salas y Tribunales Electorales de la República Mexicana, un Código de Ética en materia judicial electoral que afiance la credibilidad ciudadana en el sistema de justicia electoral mexicana.

La consolidación de una cultura democrática requiere, entre otras cosas, de reflexiones serias y de una difusión permanente y asequible a la sociedad. En consecuencia, y para aprovechar el bagaje constitucional que dejan las elecciones, se conjuntarán y ordenarán los principales criterios adoptados con motivo del Proceso Electoral Federal recién concluido, generaremos además un referente documental en el desarrollo de acciones afirmativas y privilegiaremos las actividades enfocadas a mujeres indígenas y rurales para propagar la perspectiva de género.

Seguiremos los proyectos de investigación hacia los tres Bicentenarios 2012, el de la Constitución de Cádiz; 2013, el del Congreso de Chilpancingo, y 2014, la Promulgación de la Constitución de Apatzingán, marco en el que incluiremos un proyecto interactivo con el Museo de las Constituciones.

Ampliaremos la barra de programas de televisión con productos novedosos que atraigan a los espectadores y faciliten una mejor comprensión de nuestras tareas, entre ellos, un concurso universitario nacional de debate en materia de jurisdicción político-electoral.

Se renovará el IUS electoral, con un motor de búsqueda de sentencias tematizadas y se editará una nueva compilación de tesis y jurisprudencia 1997-2013. Se traducirán al español más resoluciones y criterios relevantes y trascendentes dictados por

Cortes extranjeras para editarlos con comentarios de expertos en la materia.

Realizaremos la Primera Feria del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para una mejor difusión de obras, principalmente de carácter político-electoral; para acercar el conocimiento y la formación a los investigadores y universitarios, daremos un vuelco de nuestro centro de documentación hacia una biblioteca y expandiremos los acervos físico y digital.

En ello, resultará estratégica la integración del Repositorio de Información en Materia Electoral al sitio de internet institucional para su consulta pública, innovadora herramienta informática que echamos a andar durante este período y que permitirá compartir un sinnúmero de documentos académicos electorales en formato electrónico.

En materia de capacitación interna, impartiremos en coordinación con la Universidad de Valladolid y la Universidad Autónoma de Coahuila, la Especialidad y Máster en Derecho Electoral, Democracia y Representación Política, por la que los servidores públicos del Tribunal, además de recibir el título oficial por la universidad española, podrán obtener cédula profesional mexicana.

Y en el ámbito externo, se relanzará el Congreso Internacional de Derecho Electoral y Tribunales Constitucionales Electorales como punto de encuentro y debate especializado en la materia.

En el plano administrativo, consolidaremos un modelo de seguimiento y evaluación para alcanzar de mejor manera nuestras metas y cumplir con todos los compromisos adquiridos, en el que se auxiliará el desarrollo de un tablero de control para seguimiento de indicadores estratégicos.

Se realizarán las modificaciones necesarias a las instalaciones para habilitar accesos a las personas con discapacidades, de manera que se ennoblezcan los espacios institucionales.

Además, comenzaremos el acondicionamiento de lo que será el Archivo de las Salas Regionales. Aprovecho para agradecer a nuestra casa, el Poder Judicial de la Federación, por la amable donación del terreno que habrá de ocupar en la Ciudad de Toluca.

Adicionalmente, en aras de consolidar una cultura de acceso a la información, tenemos el objetivo de avanzar en la accesibilidad en el portal de Internet, para personas con distintos tipos de incapacidad, y para dar pasos hacia delante en materia de transparencia, unificaremos los sistemas electrónicos de la agenda de Magistrados y Comisiones Oficiales de los Servidores Públicos, para publicarlos de mejor manera en Internet.

Finalmente, buscaremos mayor eficiencia a través de nuevas herramientas informáticas para la reducción de los tiempos de desahogo de los dictámenes, consultas y solicitudes, esto –repito– entre muchas acciones y metas que nos hemos fijado.

Distinguidas señoras y señores. Desde el instante en que asumí la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entendí la gravedad de la responsabilidad que esta encomienda implicaba, en el mandato de la Constitución y el momento histórico que en su transcurso atravesaríamos. Es mucho lo andado y aún es más lo que está por venir.

Nuestra democracia constitucional se ha construido sobre instituciones que aseguran su proyección y perfección hacia el futuro. A los que hemos sido llamados para conservarla y

defenderla, se nos ha instruido sujetarnos a la Constitución y a las leyes, en pro de la dignidad de las personas y el bienestar de la población. En la vivencia de estos valores, nos sentimos parte de un mismo proyecto, pues una decisión alejada de ellos, asestaría un duro golpe a la estructura de nuestro Estado y afectaría la tranquilidad de nuestra población.

Enfrentar el proceso electoral federal 2011-2012, exigió de enormes esfuerzos físicos y mentales, pero sobre todo, de un cabal sentimiento de responsabilidad para con nuestra patria. Las y los integrantes del Tribunal Electoral, miramos con la frente en alto a la ciudadanía y rendimos cuentas con claridad y precisión requeridas, de todas y cada una de nuestras acciones, acuerdos y resoluciones que hicieron posible defender la decisión ciudadanía tomada en las urnas.

Una vez que el Proceso Electoral Federal ha concluido, agradecidos por el desinteresado apoyo de nuestra familia del Poder Judicial de la Federación que nos brindó en su desahogo, renovamos ánimos y compromisos, pues nuestra labor continúa y no la eludiremos. Con la satisfacción del deber cumplido y el aliento democrático que se respira en nuestras instituciones y en la sociedad, vivimos tiempos inéditos, y desde este órganos jurisdiccional, responderemos a ellos con una interpretación progresista, de manera transparente, y guiados por la racionalidad administrativa.

Pasados cinco lustros desde que el Revisor de la Constitución confiara la delicada tarea de desahogar las tensiones y conflictos naturales de la vida política de México, a una jurisdicción electoral independiente, el Tribunal Electoral, órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, aferrado a la observancia de los principios constitucionales, entrega un firme testimonio.

Todas las críticas son bienvenidas, de hecho, tenemos una vocación expansiva de la libertad de expresión, pero eso sí, a quienes cuestionan el fundamento de nuestras resoluciones y actuaciones, sin titubear les señalo nuestro texto constitucional, la ley será siempre el cimiento y nuestro escudo; a quienes preguntan por su motivación les respondo: Tengan plena confianza en que en todo momento velaremos por el porvenir de nuestra patria y el respeto de los derechos de la ciudadanía.

Esta ha sido, y sin lugar a dudas será, la balanza de la justicia electoral mexicana, y el horizonte por el que queremos que nos recuerden los mexicanos del mañana. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Cumplido el objetivo de esta sesión solemne, convoco a las señoras y señores Ministros a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo en este recinto en treinta minutos.

Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 11:05 HORAS)